



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.543

MAT: Autoriza Compra Telas, Mantelitos y Banderas, para Ornamentación, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Agosto 26 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 593 de fecha 28/07/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe de la Directora Desarrollo Comunitario de fecha 25/08/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Cotización M. Jesús García y Cia. Ltda.
- 4.-D.A.N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor M. Jesús García y Cía. Ltda. RUT: 78.173.310-5 por la suma de \$465.370.- Impuesto incluido para proveer 320 mts. de tela bioestrech, 20 mantelitos y 3 banderas chilenas de 2 x 3 mts. los que serán utilizados para ornamentar edificios públicos y gimnasio de la comuna durante el mes de septiembre, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las telas, mantelitos y banderas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp.3, cc 600304 del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control